RADICADO NO.: 20250050100037976 3

CONSIDERANDO:

Que el 01/08/2025, se recibió solicitud de Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal realizada por: **MARIANA ARDILA TRUJILLO,** Defensora Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz, mediante el radicado 20250040170037696 3 .

Que la Defensora Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz, determinó la necesidad de contar con el perfil establecido en el Criterio de Selección, para cumplir con las obligaciones definidas en el Estudio Previo anexo a la solicitud.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Subdirectora de Gestión del Talento Humano,

CERTIFICA

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Defensora Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz, en razón a las necesidades de la Defensoría del Pueblo y una vez revisada la planta de personal de la Entidad, autorizada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, no existen vacantes que contemplen obligaciones similares a las relacionadas previamente en estudio previo y, así mismo, se encontró que no se cuenta con el personal suficiente; para cumplir con el siguiente objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz, mediante acciones de incidencia, articulación institucional y acompañamiento en espacios de participación ciudadana en territorios PDET



MARIA CONSTANZA ROMERO ONATE

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

Aprobado el: 01/agosto/2025 10:30:25 a. m.

Hash: CI-1bfe130835b9d1458cde5266a26d6cb30be502fd

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alvaro Jose Mojica Berrocal	amojica [01/agosto/2025 09:58:02 a. m.]
Aprobó	Maria Constanza Romero Onate	maria.romero [01/agosto/2025 10:30:25 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario "escaneando el siguiente Código QR.